

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Lérida Tolima, Febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada dentro de este proceso para el día de hoy, no fue posible terminarla por fallas en el fluido eléctrico del palacio de justicia de este municipio, se fija la hora de las nueve de la mañana (09:00 a. m.) del día doce (12) del presente mes y año, para su reanudación en la cual se decidirá la solicitud de nulidad planteada por la parte demandante.

Notifíquese a las partes procesales intervinientes por el medio más eficaz de esta decisión.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ